

INDICADORES FINANCIEROS

1 FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

×		2016
Liquidez inmediata	Fondos Públicos Acreedores ptes pago	1,20%
Solvencia c/p (*) descontada la provisión de insolvencias	Fondos Líquidos+Derechos pendientes de cobro (*) Acreedores ptes pago	2,41%
Deuda / habitante (excluida devolución Udalkutxa)	Pasivo exigible financiero Nª habitantes	
Deuda / presupuesto	Fondos Públicos Acreedores ptes pago	

2 PRESUPUESTARIOS

2.1. Gastos

Presupuesto corriente		2016
	Obligaciones reconocidas netas	440 220/
Ejecución gastos	Créditos definitivos	110,32%
Realización pagos	Pagos líquidos	111,63%
	Obligaciones reconocidas netas	,
	Obligaciones reconocidas netas	8,55%
Gasto / habitante	Nº habitantes	
Inversión / habitante	Obligaciones reconocidas netas (cap 6 y 7)	0,72%
	Nº habitantes	
Esfuerzo inversor	Obligaciones reconocidas netas (cap 6 y 7)	9,35%
	Obligaciones reconocidas netas	
Periodo medio de pago	Obligaciones pendientes pago x 365 días	39,90%
(todos los capítulos)	Obligaciones reconocidas netas	33,3070
Periodo medio de pago	Obligaciones pendientes pago x 365 días	39,90%
(capítulos 2 y 6)	Obligaciones reconocidas netas	
Realización pagos	Pagos	100%
	Saldo inicial obligaciones - anulaciones	100/0



2.2. Ingresos

Presupuesto corriente		2016
	Derechos reconocidos netos	
Ejecución ingresos	Previsiones definitivas	135,65%
Realización cobros	Recaudación neta	106,59%
	Derechos reconocidos netos	
Autonomía	Derechos reconocidos netos (*)	99,15%
(*) subvenciones y pasivos financieros excluidos	Derechos reconocidos netos totales	
Autonomía fiscal	Derechos reconocidos netos tributarios	
	Derechos reconocidos netos totales	
Ingresos fiscales / habitante	Derechos reconocidos netos tributarios	
	№ habitantes	
Periodo medio de cobro (capítulos 1-2-3)	Derechos pendientes cobro x 365 días	
	Derechos reconocidos netos	
Superávit / habitante	Resultado presupuestario ajustado	
	Nº habitantes	
Contribución del presupuesto al remanente tesorería	Resultado presupuestario ajustado	
	Remanente tesorería gastos grales	